

Manuscrito 11 de 90 - 1

SOLEMNES SETENARIOS

Á NUESTRA

SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

Y AL

SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD,

QUE SU ILUSTRE HERMANDAD

LES DEDICA

EN LA IGLESIA PARROQUIAL

DE SAN ANDRÉS.

Siendo Hermano Mayor

el Sr. D. Manuel de Sierra y Delgado,

y Mayordomo

D. Francisco Estéban y Sanchez,

AÑO DE 1872.

GRANADA.

IMPRENTA DE DON GERÓNIMO ALONSO.

BIBLIOTECA
G. R.
Data: _____
Estado: 01
Número: 01-0001

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

7 400 40

Galpa

MADE

SOLEMNES SETENARIOS

Á NUESTRA

S^{RA.} DE LAS ANGUSTIAS

Y AL

SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD,

QUE SU ILUSTRE HERMANDAD

LES DEDICA

EN LA IGLESIA PARROQUIAL

DE SAN ANDRES.

Siendo Hermano Mayor

el Sr. D. Manuel de Sierra y Delgado,

y Mayordomo

D. Francisco Estéban y Sanchez.

—
AÑO DE 1872.
—

GRANADA

—
IMPRESA DE DON GERÓNIMO ALONSO.
—

BIBLIOTECA HOSPITAL SAL.
GRANADA

Sala:

C

Estable:

001

Número:

057 (35)

SOLEMNES SETENARIOS

Á NUESTRA

SRA. DE LAS ANGUSTIAS

Y AL

SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD,

QUE SU ILUSTRE HERMANDAD

LES DEDICA

EN LA IGLESIA PARROQUIAL

DE SAN ANDRES.

Siendo Hermano Mayor

el Sr. D. Manuel de Sierra y Delgado,

y Mayordomo

D. Francisco Estéban y Sanchez.

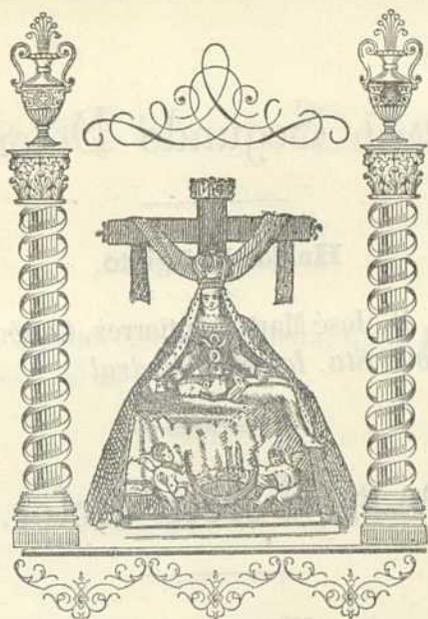
—
AÑO DE 1872.
—

GRANADA

—
IMPRESA DE DON GERÓNIMO ALONSO.
—

Universidad
GRANADA

Salas	C
Estados	19
Número	37 (35)



EL SETENARIO
A
MARÍA S.^{MA} DE LAS ANGUSTIAS

DARÁ PRINCIPIO

EL DIA 16 DE MARZO A LAS CUATRO Y MEDIA DE SU TARDE,
SIENDO ORADORES
los Señores que á continuacion se expresan.

DIA 16.—Primer Dolor.

Profecia de Simeon.

Sr. Dr. D. Cristóbal Estéban y Asensio, *Cura propio de la Parroquial de S. Justo y Pastor.*

DIA 17.—Segundo Dolor.

Huida de Egipto.

Sr. Dr. D. José Martín Gutiérrez, *Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia Catedral.*

DIA 18.—Tercer Dolor.

Niño perdido.

Sr. Dr. D. Emilio de la Rosa, *Canónigo del Sacro-Monte.*

DIA 19.—Cuarto Dolor.

Calle de la Amargura.

Sr. D. Mariano Maeso y Bermejo, *Catedrático en este Seminario eclesiástico.*

DIA 20.—**Quinto Dolor.**

Monte Calvario.

Sr. D. Manuel Arcoya y Bleda, *Cura propio de la Parroquial de S. Cecilio.*

DIA 21.—**Sexto Dolor.**

Descendimiento de la Cruz.

Sr. Dr. D. Maximiano Fernandez del Rincon, *Canónigo Lectoral de la Sta. Iglesia Catedral.*

DIA 22.—**Sétimo Dolor.**

Sepultura de Cristo y Soledad de Maria Santisima.

Sr. D. Francisco Martin Gutierrez, *Cura propio de la Parroquial de S. Ildefonso.*





El Viernes 8, á las once de su mañana , se verificará la Funcion principal, en la que será Orador el Sr. Dr. D. Cristóbal Estéban y Asensio, *Cura propio de la Parroquial de S. Justo y Pastor.*

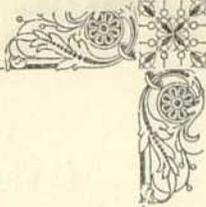
Autoriza estos cultos la augusta presencia de JESÚS SACRAMENTADO, y asiste para solemnizarlos la música de la Sta. Iglesia Catedral.

Todos los dias de la Setena á las nueve, habrá Misa cantada á la Virgen.

El Jueves Santo, á las ocho de su noche, habrá en dicha Iglesia de San Andrés Sermon de Pasion, que predicará el Sr. Dr. D. *Maximiano Fernandez del Rincon, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral.*

El Viernes Santo, á las ocho de la noche, habrá Sermon de Soledad en la misma Iglesia , que predicará el Sr. Dr. D. *José Martin Gutierrez, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral.*





NOTA.



Por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador José de Reyes García de Lara, Arzobispo de esta Diócesis, son concedidos ochenta dias de indulgencia á todos los fieles por cada vez que devotamente rezaren un Credo, acto de Contrición ó hicieren los de Fe, Esperanza y Caridad ante la Imágen del Santísimo Cristo de la Salud. Otros ochenta dias á los que recen la Salve, cada decena del Santo Rosario ó la Letanía Lauretana delante de la Imágen de Nuestra Señora de las Angustias, así como tambien por asistir á la Misa cantada que en honor de la Santísima Vírgen se celebra todos los Viernes segundos de cada mes, en la parroquial de S. Andrés, pidiendo á Dios por la exaltacion de nuestra Santa Fé Católica, extirpacion de las herejias, paz y concordia entre los Príncipes cristianos, conversion de los pecadores, y demas santos fines de la Iglesia.



NOTA

Por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador José de
Leyes García de Lara, Arzobispo de esta Iglesia,
son concedidos ochenta días de indulgencia á to-
dos los fieles por cada vez que devotamente reza-
ren un Credo, acto de Contrición y Misericordia los de
S. Espirito y Corazón de Jesús. Una octava de S. Sa-
lva-
do-
r.
que reza el Salve, cada día de la octava de la Inven-
ción de la Santa Cruz, cada día de la octava de la Inven-
ción de Nuestra Señora de las Angustias, así como tam-
bien por asistir á la Misa cantada que en honor de
la Santísima Virgen se celebra todos los Viernes
segundos de cada mes en la parroquia de S. An-
drés, pidiendo á Dios por la exaltación de nuestra
Santa Fe Católica, extirpación de las herejías, paz
y concordia entre los Príncipes cristianos, conver-
sion de los pecadores, y demás santos fines de la
Iglesia.



EL SOLEMNE SETENARIO
AL SANTÍSIMO CRISTO

TENDRÁ LUGAR

en los Domingos que á continuacion se expresan, á las cinco de la tarde,

CON LOS ORADORES SIGUIENTES.

DOMINGO 7 DE ABRIL.

PRIMERA PALABRA.

Pater, dimitte illis: non enim sciunt quid faciunt.

Sr. Dr. D. Servando Arboli, *Canónigo de esta
Sta. Iglesia Catedral.*



DOMINGO 14 DE ABRIL.

SEGUNDA PALABRA.

Amen dico tibi: Hodie mecum eris in Paradiso.

Sr. Dr. D. Francisco Bermudez Cañas, *Canónigo del Sacro-Monte.*



EL SOLEMNE SETENARIO

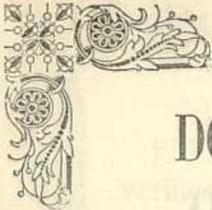
DOMINGO 21 DE ABRIL.

TERCERA PALABRA.

**Mulier, ecce filius tuus. Deinde dicit discipulo:
Ecce Mater tua.**

Sr. Dr. D. Servando Arboli, *Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral.*





DOMINGO 28 DE ABRIL.

CUARTA PALABRA.

Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me?

Sr. Dr. D. Francisco Bermudez Cañas, *Canónigo del Sacro-Monte.*



DOMINGO 5 DE MAYO.

QUINTA PALABRA.

Sitio.

Sr. Dr. D. Servando Arboli, *Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral.*





DOMINGO 12 DE MAYO.

SEXTA PALABRA.

Consummatum est.

Sr. Dr. D. Francisco Bermudez Cañas, *Canónigo del Sacro-Monte.*

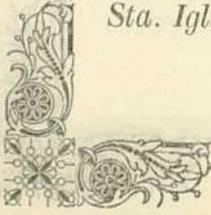


DOMINGO 19 DE MAYO.

SÉPTIMA PALABRA.

Pater, in manus tuas commendo spiritum meum.

Sr. Dr. D. Servando Arboli, *Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral.*





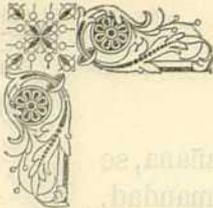
El lunes 20 de Mayo á las once de su mañana, se verificará la Funcion principal de la Hermandad, en la que será Orador el Sr. Dr. D. Maximiano Fernandez del Rincon, *Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral.*

Las funciones de la mañana en los demas Domingos expresados, que costean varios devotos, tendrán lugar á las diez.

Autoriza estos cultos la augusta presencia de JESÚS SACRAMENTADO, y asiste para solemnizarlos la música de la Sta. Iglesia Catedral.

El Domingo infraoctavo del Córpus, 2 de Junio, á las once de su mañana, tendrá lugar la solemne Funcion al SANTÍSIMO SACRAMENTO, siendo Orador el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela, *Dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia Catedral.*

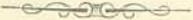




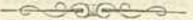
NOTAS.



Nuestro Santísimo Padre Clemente XIII, de gloriosa memoria, concede á todos los Cofrades de esta Ilustre Hermandad que visitaren su Iglesia, desde las primeras vísperas hasta puesto el sol del expresado dia 16 de Mayo, y allí rogaren por la exaltacion de nuestra Santa Fé católica, extirpacion de las herejías, conversion de los infieles y herejes, paz y concordia entre los Príncipes cristianos y salud del Romano Pontífice, indulgencia plenaria, perdon y remision de todos y cada uno de sus pecados.



El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Blas Joaquin Alvarez de Palma, Arzobispo de esta Ciudad, concedió 80 dias de indulgencia á todas las personas que asistan con verdadera devocion á esta Setena; y 120 dias los Ilmos. Sres. Obispos de Osma, Málaga y Alcalá la Real por el mismo acto.



Por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador José de Reyes García de Lara, Arzobispo de esta Ciudad, son concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que rezaren un Credo, ó los actos de Fe, Esperanza y Caridad, ó el de Contricion ante el Santísimo Cristo de la Salud, que se venera en la Iglesia parroquial de San Andrés; otros 80 por inscribirse en su Ilustre Hermandad, y otros tantos por cada vez que concurren á cualquiera de los ejercicios espirituales que se practiquen en la misma Iglesia en obsequio y para culto de esta Santa Imágen.

